

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 279 Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68211

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**42753** Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación del pliego de servicio comercial de limpieza de muelles y explanadas como consecuencia de operaciones de depósito y manipulación de mercancías.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 7 de noviembre de 2025, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.a) y s), en relación con el artículo 139 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), acordó aprobar el pliego específico regulador de las condiciones técnicas de prestación del servicio comercial de limpieza de muelles y explanadas como consecuencia de las operaciones de depósito y manipulación de mercancías.

Dicho pliego será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón accesible en la dirección https://puertogijon.gob.es/.

La obtención de las correspondientes autorizaciones se regirá, junto con lo previsto en este pliego, por el pliego general de condiciones particulares para la prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios en la zona de servicio del puerto, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 22 de febrero de 2019 (BOE de 5 de marzo de 2019).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 10 de noviembre de 2025.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A250053554-1